



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2005/72/Corr.1
22 de marzo de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
61º período de sesiones
Tema 12 a) del programa

**INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

**INTERRELACIONES ENTRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
Y EL VIH/SIDA**

**Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer,
sus causas y consecuencias, Yakin Ertürk**

Correcciones

Párrafo 42

Insértense comillas en la segunda oración como sigue:

Según la Comisión Nacional Indonesia sobre la Violencia contra la Mujer,
"la mayoría de las profesionales del sexo se hallan expuestas de vez en cuando a relaciones
sexuales brutales que las hacen sumamente vulnerables a la infección"³⁴.

Párrafo 42

Insértense comillas en la última oración como sigue:

Las encuestas realizadas en Sudáfrica muestran que "las profesionales del sexo que trabajan en los restaurantes de carretera se ven confrontadas a reacciones violentas, a la pérdida de clientes o a una reducción de hasta el 25% de sus ingresos si insisten en que se utilice preservativo"³⁵.

Párrafo 43

Insértense comillas en la primera oración como sigue:

En los países donde la prostitución es ilegal, la naturaleza clandestina de esta actividad dificulta la observancia de las normas para la prevención del VIH y de otras infecciones de transmisión sexual, mientras que, en los países en que la prostitución es una actividad legal pero está reglamentada, la obligación de registrarse y someterse a un examen médico periódico suele "empujar a las trabajadoras del sexo a la clandestinidad, con todos los riesgos inherentes"³⁶.
